

INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA EUDOCIA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Señores Accionistas y Directores de EUDOCIA S.A:

En mi calidad de Comisaria de EUDOCIA S.A y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la ley de Compañías, cumplo informe informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evolución de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad, de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conversión y procesos técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

4. APLICACIÓN DE NIIF

Con fecha de Enero del 2011, se emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS. 11-01 la cual establece en su artículo primero las condiciones para las compañías sean calificadas como PYMES, y reuniendo esas condiciones la compañía aplicó las NIIF de Propiedades de Inversión como PYMES.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, por el periodo que terminó al 31 de diciembre del 2017, son como sigue:

BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	17,58		
MUEBLES Y ENSERES	442,00		
DEF. ACUM. PROP. PLANT Y EQUIPO	-236,53		
TERRENOS	6.000,00		
EDIFICACIONES	34.000,00		
DEF. ACUM. PROP. INVERSION	-12.182,97		
	21.817,03		
TOTAL ACTIVO			28040,08
PASIVO			
HIPOTECA MUTUALISTA PICHINCHA	150,00		
IMP.TO. A LA RENTA POR PAGAR DEL EJE.	25,19		
NELSON TAPIA PINTO	30.680,33		
TOTAL PASIVO			30855,52

Guayaquil, 7 de Marzo del 2018.

COMISARIA REG. NO 9244

JULISSA ALVAREZ VELASCO



Atentamente:

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EUDOCIA S. A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

PATRIMONIO	
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800
RESERVA LEGAL	37,23
PERDIDAS ACUMULADAS	-6.906,49
RESULTADOS ACUMULADOS TERA VEZ	3.253,82
	-3.652,67
TOTAL PATRIMONIO	-2815,44
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	28040,08